

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
COMITÉ ESPECIAL DE LA LEY 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2016-OGPIP-MPC-LEY 29230

CIRCULAR N° 006

PARA : BANCO DE CREDITO DEL PERÚ S.A.A.
(Adjudicatario de la Buena Pro)

DE : COMITÉ ESPECIAL DE LA LEY 29230

ASUNTO : FECHA PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA SUSCRIPCION DE CONVENIO

FECHA : 22 DE FEBRERO DEL 2017

El Comité Especial de la Ley 29230 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, en atención a las facultades conferidas en el numeral 14.2 del artículo 14 del D.S. N° 409-2015-EF, Reglamento de la Ley N° 29230, y a lo establecido en el numeral 3.1. de la Sección General y Anexo 2 (modificatorias) de las Bases Integradas del Presente Proceso; se procede a establecer la fecha y modo para la entrega de los documentos necesarios para la suscripción del Convenio de Inversión.

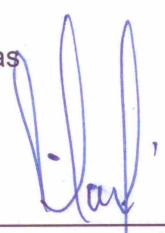
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE INVERSIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	LUGAR
<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir Requisitos establecidos y condiciones del numeral 3.1. y 3.2 de las Bases Integradas. - Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado (Res. Leg. N° 1341). - Otros establecidos en las Bases integradas y leyes vigentes. 	<p>Del: 22/02/2017</p> <p>Al: 03/03/2017</p>	<p>“Trámite Documentario” Centro de Atención al ciudadano cajamarquino – Municipalidad Provincial de Cajamarca Sito: Av. La Alameda de los Incas N° 253.Qhapac Ñan</p>

La suscripción del convenio se realizará el día jueves 16 de marzo del 2017, a horas 10:00 de la mañana, en el Auditorio de la Oficina de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. Asimismo se precisa, que la Garantía de Fiel Cumplimiento deberá presentarse de conformidad con el Formulario N° 8 del Anexo 11 de las Bases Integradas y que por cuestión de error mecanográfico, no se ha consignado el N° del Formulario en el ítem tercero del numeral 3.1. de la Sección General de las referidas Bases

Realícese las publicaciones respectivas



ING. JUAN A. GARCÍA RODRÍGUEZ
Presidente



ING. WILLIAM RUIZ LEIVA
Miembro Titular



SR. EDGAR TELLO CRUZADO.
Miembro Suplente